



Deiute maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

una a Carpa Cabos Santos por donde salian
del mismo y que en el Cabo de Condumare mas fuere
subiese entendiéndose por la Ciudad que tambien de llo
bia se toma la mitad, por lo que su M^{te}. se por
dio otra dilig^{ta} hasta para Cuenta a la Ciudad como
lo pare, y al mismo tpo. que para denegar se por
el tpo. de Norte puesto en S. Juan Pedro Cruz
Nombre para ponerlo en el granero del Cavildo Cole
cio de esta Plaza que tiene enicho S. Juan para
el tpo. de la Monte de quien tiene otra mente
lo Concedio, y para haver entrado ya la menguan
de tpo. y proposito sea Comperado desde oy a po
ner lo enicho granero que haistiendo a los efectos
de la Plaza de Varios fact.^{os} puesta por su M^{te}. que
sesario debe considerarse el suministro lo que sea
de lo por el cupa. de Truvaso y Cuydado. Ser
tendido por la Ciudad quando queda en
dilig^{ta} de todo, y no ven Combeniente para dar
la Compra del tpo. que vendian de la Plaza
de los del Campo de Mars. que feresido que

